



# Busca Morena controlar procesos de juicio político

Bancada en San Lázaro impulsa modificar la ley respectiva; se pretende evitar resquicios para evadir responsabilidades de servidores públicos

ENRIQUE GÓMEZ  
Y ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente de la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados, Hugo Éric Flores (Morena), presentó una iniciativa para reformar la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con la finalidad de centralizar el proceso de juicio político.

“De prevalecer este desfase legislativo, los responsables de defender a los servidores públicos sometidos a los procedimientos a que hace mención en la citada ley pudieran encontrar un resquicio legal para evadir su responsabilidad o para señalar una falla procedimental que entorpezca la resolución de los asuntos”, subrayó.

El proyecto propone otorgar la “competencia exclusiva” a la Comisión Jurisdiccional y excluir a la Subcomisión de Examen Previo, que está integrada por cinco legisladores de las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

“Es crear nuevos procedimientos, hoy el procedimiento es muy complicado: Subcomisión de Examen Previo, integrada por Comisión de Justicia, Comisión de Gobernación o Comisión Jurisdiccional..., queremos cambiar todo eso. [La reforma] va a aclarar todos los procedimientos y va a ser reglamentaria del título cuarto de la Constitución”, dijo.

Refirió que también planteará excluir a los Congresos locales del proceso de desafuero, porque hay ocasiones en que no acatan el desafuero emitido por el Congreso de la Unión, como sucedió en el caso del fiscal de Morelos, Uriel Carmona, en diciembre de 2023, y otros casos.

“Les vamos a quitar la facultad, ni siquiera va a llegar a los Congresos [locales]. Una vez que haya desafuero en el Congreso federal, está desaforado federal y localmente; entonces, estamos más bien excluyendo a los Congresos locales en esta propuesta de iniciativa. La Constitución marca que cuando hay daño al interés público se



El morenista Hugo Éric Flores, presidente de la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados, fue el encargado de presentar la iniciativa.

RUBÉN MOREIRA  
Diputado del PRI

**“Me preocupa que, luego sucede, se trate de vulnerar, cosa que está muy de moda, la autonomía, la soberanía de las entidades federativas”**

puede iniciar un juicio político, y después declaraciones de procedencia, y lo que se ha dado en experiencia es que los Congresos locales no acatan lo que dice el Congreso federal, por ejemplo. Esa es una de las cosas que hay que modificar”, expresó.

En la reunión de la Comisión Jurisdiccional, los integrantes aprobaron formar un grupo de trabajo con un diputado de cada grupo parlamentario para analizar la iniciativa. Sin embargo, el coordinador del

PRI, Rubén Moreira, dijo que con dichos cambios se podría vulnerar la autonomía de los estados.

“Me preocupa que, luego sucede, se trate de vulnerar, cosa que está muy de moda, la autonomía, la soberanía de las entidades federativas”, señaló.

Por su parte, el diputado Germán Martínez (PAN) dijo que se debe analizar la iniciativa y agregar diversas disposiciones, mismas que también propuso en la anterior iniciativa que fue aprobada por el Senado de la República, pero que no se discutió en la Cámara de Diputados.

“Tengo datos puntuales y que quiero elevarlos a la presidencia de la Comisión Jurisdiccional, de procedimientos claros, de supletoriedad de la ley, de plazos para abreviar, de supuestos de devolución de expedientes, trámites en la sustanciación y, como ya bien dijo el propio presidente, los supuestos de procedimiento de juicio político, distintos a los de declaratoria de procedencia, y el asunto del doble fuero entre autoridades locales y federales”, dijo. ●

## EL DATO

El proyecto propone otorgar la “competencia exclusiva” a la Comisión Jurisdiccional y excluir a la Subcomisión de Examen Previo.